

elmpaescueto Erdoño y juntaron según costumbre los señores
 D. Juan Fran. de Moya y Jauregui Alcaide y Tesor. ordin.,
 Foré Nicolás de Aguirre Sindico Foré Juan D. Martín
 de Murua y Eulate, Melchor Ygnacio de Marabal, y Foré
 de Barra Muroqui Regidores, Miguel Antonio de
 Jauregui Diput. del común, Lorenzo de Elipuru y Vicente
 de Gorosarri Diputados del Consejo, que son la mayor
 y más sana parte de la Justicia y Regim. de esta Real
 y su Jurisdicción. Y estando así juntos y congregados, el
 referido Diputado Elipuru representó al Congreso, q.
 había hecho intransmisible el camino existente á la
 entrada de la Rampla que se está ejecutando en la
 inmediación del Puente nuevo de Gatañalde, de tal
 manera que había quedado continua de los Viandantes,
 y expuso al mismo tiempo que la Rampla mencion.
 necesitaba mas extensión y anchura, que la que tenia
 el Muro de obra de Vero, y por la parte superior pared
 de sal y fango para la abstinencia de dicha del terreno,
 y así por la parte inferior. Y el Ayuntamiento enterado
 de dicha Representación acordó, que el mismo Dip. Eli-
 puru disponga la construcción de dicha Rampla con
 me expone, para que quede con toda perfección, ha-
 ciendo los ajustes conducentes para el efecto, y que pro-
 vidence también la composición de dicho Camino con la
 brevedad posible, y que se corte repaques del hater de esta
 Villa: para cuyo efecto, y lo incidental, y dependiente le confirió
 el Congreso todas sus facultades sin limitación alguna. Con
 lo qual resolvió el Congreso, y firmó D. Alcaide por sí y
 todos los demás según costumbre, y en fe de todo lo dicho y del tenor

Exposición
 del 1º Diputa-
 do de Elipuru
 sobre el Cam.
 p. Placencia

Acuerdo, dan-
 do al mismo la
 Comisión

Juan Fran. de
 Moya, y Jauregui

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]

16. de Dize

Masala concejo de esta Villa de Bengara a diez y seis de Dize

demilseccientos ochenta y dos, por testimonio de linfa-
 escrita Ex^{ta}. resuntada segun costumbre con señores
 D. Juan Fran. de Moya y Tauriqui Alcaldes, Juan ordi-
 nario, Jose Nicolas de Aguirre Sindico, por General
 Jose de Unamuno Garitano, Melchor Ignacio de Narra-
 bal, y Jose de Barra Tundegui Regidores, Miguel
 Antonio de Tauriqui Dip. del Comun, Vicente de
 Goronari, y Mateo de Lamariano Diput. del
 Concejo, que son la mayor y mas sana parte de la
 Justicia y Regim. de esta villa y su Jurisdiccion.

Carcu del 1^o Con-
 rejido, encarga-
 do se remita a
 tam. de los sobra-
 tes, y de los bienes
 de Abitio

Aguero

Y estando asi juntos y congregados, se leyó una carta
 del Señor Corregidor de esta Prov. a fecha de veinte y tres
 de Novbre ultimo, p. la qual encarga, que en caso de
 tener esta villa algunos sobrantes de propios, arbitrios y
 Encabram. o de otros, se subscriban conforme a
 mandado en la Real Cedula de du Mayo para la crea-
 cion del Banco Nacional, remitiendo testimonio
 de ello. Y el Ayuntamiento acordó, que resp. de que no tiene
 esta villa sobrante alguno, se remita el testimonio
 que pide dho. Corregidor.

Memorial del
 Comisionario
 quibar

Se leyó un Memorial de Manuel Antonio de Amu-
 quibar, en el qual se descarga de la promision que
 se dio p. esta villa p. la composicion y reparo de los
 puros y peligros existentes en el camino q. se hizo
 para el Valle de Angulozar, cuyo coste aviene de
 a trescientos y cinco y un r. 7. de manera, que siendo
 docecientos y noventa y seis r. lo que se le entregó p. la
 composicion p. el Diput. del Comun Maquibar
 hace alcance de cinq. y un r. 8. de lo que ha de gracia
 a esta villa, ofreciendose a exercitarse en obre
 de ella en otras cosas mayores. Y el Ayuntamiento
 ratifico enteram. de la conducta del citado Amuqui-
 bar, y de su virria, acordó dir. y dio las mas expre-
 sibas gracias por ello.

Aguero, dando
 leguacia

Memorial de Ju-
 an Baupre de
 Aguirre y Canon
 de Aguirre y
 de Aguirre y
 de Aguirre y
 de Aguirre y

tambien se leyó otro Memorial de Juan Baupre
 de Aguirre y conrotes Rematante de los terrenos 3.º p. a
 el camino nuevo de Soches, que se está contruyendo p.
 la Villa de Nacencia, p. el que exponen, q. hallan
 la diferencia de cien pies de tirada en dos tercios
 a demas de lo que declaró el Sr. D. Vero, y suplican a la
 villa tome providencia sobre ello. Y el Ayuntamiento
 enterado de la pretension de dho. Aguirre, y conrotes,

Aguero

acordó, que yo el Sr. le insinué, que se viesen de
tales con arreglo a la Declaracion del citado Sr. Prebi.
niendo, que al fin de hacerse entrega, se haria el recien-
miento correspondiente, y se providenciara lo q. con benga, con
atencion a lo que resultare de ellas.

orden
Juan de He
Meria
Acuerdo

qualm. se leyó otro Memorial de Juan de Fellexia y de
otros a que se le repartia contra en la de los Inquilinos
de Yallavitegui Torre, y se acordó repartirle, para lo q.
quedó comision. de Ho. Sindico.

orden de Sr.
Arrolav.

Al mismo representaron otros dos Memoriales, el uno
de Sr. Fran. de Olabarria Galarraga pidiendo el permiso
de plantar cien plantios de castaños en los terminos
Concejo de Axardinigarra, y Harcoyonda, y otros cien
en los de Pagozabalota, y Aldabideburui, y el segundo
de Sr. Manuel Antonio de Arcaute Arcaute pidiendo tam-
igual permiso de plantar doscientos arboles en el
terreno que posee en el termino Concejo de Eorrieta. El

Acuerdo

Ayuntam. enterado de ambos Memoriales acordó juntar-
los a los demás, para resolver sobre su contenido con presen-
cia de todos los antecedentes.

orden de Sr.
Memoriales

Al mismo representaron otros dos Memoriales, el uno de Sr.
de Olalde, pidiendo los daños causados p. algunos trociscos
con motivo de la execucion del nuevo Camino en una
heredad de la finca de Aricoqui, y el otro de Spaquin de
Murua Mendizabal pidiendo Maderos p. executar una
nueva farilla en el Barrio de Urteaga en un dolo contig.
a otra donde vive Sr. de Sta. Cruz. El Ayuntamiento en virtud

Acuerdo

Comisionó a Ho. Sindico p. examinar la adiccion de Ho.
de Olalde, y Murua Mendizabal, con facultad de proceder a lo q.
tenya por comben.

orden Acuerdo

Por medio de Ho. Sindico pidió al Congreso D. Ill. Terera de
Jauregui de Ana de Placencia quatro Maderos bratos, y se acordó
darla p. su justo precio.

Representante
del Sr. Dipu-
tado Jauregui
causa de plan-
taciones

El Ho. Dip. del Común Jauregui fue presente al Congreso
cuando Jauregui no se adelantaba en el asunto de plantaciones por lo q.
Comisionado, a que se le respondió, que respecto a que el
Ayuntam. Gral. habia dado su Comision en forma a Ho. Sindico

Respuesta del
Ayuntam.

Comisionado, que otros Caballeros fueron comisionados por qual-
quiera de ellos, y para el efecto estaban en esta disposicion los Alqua-
ciles para hacer la combratua.

El Teniente Alcaide de esta Villa de Negrara a las Congregaciones de Registros
presente el Sr. de Negrara a las de esta presente año, y se acordó lo
que se debiera

El Sr. D. Fernando de Sandoval Señor Sindico pidió de los Caballeros, y mandó
darle, comisionando para el efecto a Miguel de Foré
de Ornedaga y a la parte guardamonte de esta Villa.
Con lo qual se resolvió en Congregación, y firmó D. J. S.
Alcalde p. i. y por los demás según costumbre
en fe de todo lo qual yo el D. F. E. de Negrara

Juan Fran. de
Moya, y Jauregui

Ante mí
Lorenzo de Elizpuru

27 de Diciembre

Ma de la forma de esta Villa de Negrara a veinte y
siete de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos, por
testimonio de mi el infrascripto E. de Negrara, y Juntas con
según costumbre los señores D. Juan Fran. de Moya y
Jauregui Alcalde y Jefe ordinario, Jefe Nicolás de Arguine
Sindico, Pror. Gral, D. Martin de Murua y Eulate,
Melchor Ignacio de Orzabal, y Jefe de Negrara
Jauregui Regidor, Lorenzo de Elizpuru, Mateo
de Samariano, Vicente de Goronrari, y Maxande
Exoratorre Diputado del Consejo, que son la mayor
y mayor parte de la Justicia y Regim. de esta Villa
y su Jurisdicción. Vertiendo así juntos y congregados,
el expresado Sr. Regidor Murua dijo, que
se tiene agraviado de la queja dada p. el Sr. Dip.
del Común Jauregui en Congregación de Diez y seis del
Corriente en arunto a la Comisión que se le confirió
a una com. de Caballeros para el arreglo del articulo
de Montes, y que deseando dar la correspondiente satisf.
facion a la Villa en o. n. con conducta, y de sus Compañeros

Exposición del
Sr. Regidor Murua